



## **RELACIÓN DE ASPIRANTES SELECCIONADOS**

### **1 AYUDANTE DE BIBLIOTECA**

**PRIMERO.-** Transcurrido el plazo de presentación de documentación, exigida a las personas preseleccionadas por el Centro de Empleo del Sexpe, según lo establecido en el proceso de selección de **1 AYUDANTE DE BIBLIOTECA**, de acuerdo con las Bases de la convocatoria pública para la selección y posterior contratación de trabajadores con carácter temporal a través del Plan Provincial Extraordinario de Empleo "Diputación Emplea 2018/2019".

**SEGUNDO.-** Reunido el Tribunal de Selección, el día 26 de diciembre de 2018, celebrada reunión informativa, comprobada y examinada la documentación presentada por los aspirantes para participar en dicho proceso de selección.

### **ACUERDA**

**PRIMERO.-** De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, se hace pública la relación de aspirantes seleccionados, según se detalla a continuación:

<b>Nº ORDEN</b>	<b>DNI / NIF Nº</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>RESULTADO</b>	<b>PLD</b>
1	76019429J	PABLOS SOLIS JOANA	ADMITIDA	SI
2	07000502S	QUESADA DURAN M. ANGELES	ADMITIDA	SI
3	11769520Y	VICENTE GARCIA M. BEATRIZ	ADMITIDA	SI
4	06996561F	MATEOS ANES MARIA GUADALUPE	ADMITIDA	SI
5	28957275E	RODRIGUEZ DELGADO AURORA	ADMITIDA	NO
6	28976461A	NOVELLA SANCHEZ MARIA	ADMITIDA	NO
7	76047357L	FERNANDEZ ALVARADO MARIA DEL MAR	ADMITIDA	NO
8	28970973N	VILLANUEVA MATEOS SOLEDAD	ADMITIDA	NO



**SEGUNDO.-** A la vista del número de orden asignado a los aspirantes, **se propone la contratación de las personas con el número de orden 1**, debiendo aportar ante el Ayuntamiento de Trujillo, desde la publicación de este anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Trujillo y **antes de las 14 horas del día 28 de diciembre de 2018**, los siguientes documentos:

- Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le impida el normal desempeño de las funciones propias del puesto de trabajo que se solicita.
- Documentación necesaria para la formalización del contrato laboral y alta en la Seguridad Social (DNI, hoja de demanda de empleo, número de seguridad social y número de cuenta bancaria).

Si el aspirante propuesto no presentara la documentación requerida o no reuniera alguno de los requisitos de la convocatoria, no podrá ser contratado y quedarán anuladas todas sus actuaciones, a favor del aspirante siguiente en la relación de aspirantes seleccionados.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**